



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.006 -2020
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL
CONTRATISTA	CATALINA GRAJALES AMAYA
OBJETO	MATERIALES Y SUMINISTROS , MATERIAL DIDACTICO
VIGENCIA (INICIO Y TEMINACIÓN)	Entre 26 DE JUNIO DE 202 y 30 DE JUNIO DE 2020
VALOR	\$ 6,836,700

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 006 -2020, hemos decido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 30 DE JUNIO DE 2020, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de MATERIALES Y SUMINISTROS , MATERIAL DIDACTICO con una vigencia inicial de 4 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de MATERIALES Y SUMINISTROS , MATERIAL DIDACTICO .

VALOR CONTRATADO: \$6836700
VALOR EJECUTADO: \$6836700
VALOR PAGADO: \$ 6597700
VALOR RETENIDO: \$ 239000
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTOBAL

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE MATERIALES Y SUMINISTROS , MATERIAL DIDACTICO , las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 30 DE JUNIO DE 2020, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector
C.C.71.623.649

El contratista

CATALINA GRAJALES AMAYA
C.C.1128417927
Representante legal de CATALINA GRAJALES AMAYA

SEDE PRINCIPAL: Carrera 131 N° 65 - 07 Corregimiento San Cristóbal - Medellín. Teléfonos: 427 91 80 - 427 91 81

E-mail: correo@iesancristobal.edu.co